



CSJNSOP24-705

Cúcuta, 9 de julio de 2024

SEÑOR
JULIÁN RODOLFO BAYONA SEGURA
julian_bayona11@hotmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición de fecha 26 de junio de 2024

Respetado Señor

Teniendo en cuenta lo requerido en su derecho de petición de fecha 26 de junio de 2024, procedemos a dar respuesta **de fondo, clara y oportuna** al mismo, en los siguientes términos:

Inicialmente, se debe precisar que, la orden de medida cautelar decretada al interior del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de Radicado 54-001-33-33-009-2021-00237-00 adelantado ante el Juzgado Noveno Administrativo Del Circuito De Cúcuta, dispone lo siguiente:

*“...**SEXTO:** Por último, y a efectos de que la anterior medida cumpla con el objeto por el cual se decreta, **ORDÉNESE al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER** que se **SUSPENDA PROVISIONALMENTE DE FORMA INMEDIATA**, la actuación administrativa relativa a la publicación de las sedes vacantes en el cargo de Oficial Mayor Circuito, hasta tanto **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** emiten la recalificación y los respectivos pronunciamientos, resolviendo cada uno de los fundamentos jurídicos planteados por los demandantes; esto con el fin de garantizar que en el evento de que en la nueva calificación y resolución de los recursos se determine que los señores **RODDY HERNEY ESTUPIÑAN RAMÍREZ y JAIME FERNANDO ROJAS OVALLE** aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades por superar la calificación de 800 puntos, tengan la oportunidad y en las mismas condiciones de los demás participantes, de optar y seleccionar alguna de las sedes que aún se encuentran vacantes...”*

Cuando se habla de actuación administrativa, se debe reseñar a modo ilustración al petente que, **la actuación administrativa que le compete a este Consejo Seccional de la Judicatura frente a la lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor del Circuito, es, la publicación de las sedes vacantes para dicho cargo**, lo cual no se ha efectuado, en virtud a la medida cautelar precitada.

Ahora bien, **como puede observarse diafanamente**, en ninguna parte del literal de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado Noveno Administrativo Del Circuito De Cúcuta al interior del proceso de radicado 54-001-33-33-009-2021-00237-00, **se ha ordenado la suspensión de la vigencia de la lista de elegibles para el cargo de Oficial Mayor del Circuito**.

Por otro lado, en cuanto a su pedimento tendiente a que se rectifique lo dicho en la contestación de la acción de tutela de radicado 2024-0702 adelantada ante la Sala de Casación de Penal de la Corte Suprema de Justicia, se le indica de manera categórica, **que no hay lugar a rectificación alguna** tal como usted lo pretende, **ya que lo manifestado en la mencionada contestación no va en contra vía de la realidad**; y, se le itera, lo referido al inicio de esta respuesta, en el sentido de ponerle de presente que, **a este Consejo Seccional no se le ha dado orden por parte de alguna autoridad judicial y/o administrativa en la cual se le prescriba suspender la vigencia de la lista de elegibles**.

En cuanto a la solicitud de la lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, se le pone de presente la misma, así:

1090464431	JAIMES VELASCO MARIA ALEJANDRA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	166,50	581,96	89,17	40	877,63
1017193824	MONTOYA VALLEJO SANTIAGO ALEJANDRO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	600,00	18,56	5	765,06
1090390405	JAIMES PALACIOS ANA MARIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	163,50	467,31	100	25	755,81
79954806	MENDEZ PEÑA IVAN ARTURO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	152,50	500,07	68,61	10	731,18
1116800838	RESTREPO GAMEZ LIZBETH CECILIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	516,44	20,06	10	714,00
91511320	RODRÍGUEZ IBARRA ABNER JAIR	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	149,00	450,93	99,94	0	699,87
1090448978	PÉREZ MINORTA FRANCISCO JAVIER	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,00	467,31	54,33	30	692,64
1090382211	SEGURA IBARRA SUSANA PATRICIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	158,00	385,41	100	30	673,41
52202310	PINZON PACHECO LIZABETH LORIET	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	166,00	369,05	90,94	45	670,99
1090399862	NIÑO MELENDEZ DANIA ALEXANDRA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,00	385,41	99,94	30	670,35
1090451276	MONTES ROSALES MARIA PAULA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	148,00	483,69	14,22	20	665,91
1090451016	ANDRADE ESCALANTE DIEGO FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	176,00	385,41	99,99	0	661,40
1090464517	ANDRADE WALTEROS LUIS ALBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	171,50	450,93	1,5	5	628,93
13487079	GARCIA PALENCIA ELKIN HEBERTH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	143,50	385,41	99,94	0	628,85
1090469432	ALVARADO CELIS YORMAN ANDRES	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	147,00	352,67	100	20	619,67
1090471739	GÓMEZ BALCÁZAR LAURA CRISTINA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	158,50	385,41	49,64	15	608,55
60255751	VERA BAUTISTA MARIA ELENA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	153,00	319,91	100	35	607,91
6663589	OVALLOS SILVA EMI JESUS	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	146,50	336,29	88,78	35	606,57
1093885103	FUENTES GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	26181	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	100,00	35	604,91
1090411105	CARRILLO CASTILLO SANDRA LORENA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	68,50	401,79	100	30	600,29
1090446475	CARRERO HERNANDEZ ELIANA PAOLA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	319,91	80,13	25	592,54
1090476165	ESCALANTE CARVAJAL BRAYAN ALEXIS	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	152,00	369,05	68,5	0	589,55
1090402869	HERNANDEZ NIÑO JAVIER ALBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	168,00	303,53	100	0	571,53
1088016410	ZULUAGA GUTIERREZ NATHALIA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	167,50	352,67	46,28	5	571,45
1090454237	BAYONA SEGURA JULIAN RODOLFO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	63,50	352,67	100	55	571,17
1049608367	ANDRADE WALTEROS HENDER LEONARDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	162,00	385,41	3,78	10	561,19
1091671233	AMAYA JULIO YORMIN HUMBERTO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	144,50	352,67	35,42	25	557,59
1091674088	RIOS NIEBLES ANDRES HERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	401,79	0,06	10	553,35
88272636	BLANCO YAÑEZ JORGE EDUARDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	160,00	303,53	63,94	15	542,47
1090449230	BUENDIA ROA ALVARO ENRIQUE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	149,00	352,67	99,99	0	537,66
88211231	ILLERA DODINO ALVARO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,50	336,29	8	35	534,79
1092353906	CARRILLO QUINTERO VIVIANA	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	141,50	369,05	9,67	10	530,22
13745887	VASQUEZ AMAYA WILLIAM FERNANDO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	159,00	336,29	3,22	30	528,51
1094268370	CACUA GAMBOA JULIAN DAVID	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	171,00	303,53	30,22	20	524,75
88231628	GALVIS RODRIGUEZ FABIO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	69,50	336,29	100	0	505,79
1090399943	GÉLVEZ MORA LILLY JULIETH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	74,00	319,91	100	0	493,91
1090439264	GARCIA CAMACHO PABLO ANDRES	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	63,50	303,53	100	20	487,03

Dicha lista se encuentra inmersa en la Resolución CSJNSR24-1573 del 24 de mayo de 2024 a través de la cual se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles en firme de los participantes del Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, **la cual fue debida y oportunamente publicada en la página de la Rama Judicial, situación que puede ser constatada en el siguiente link:**

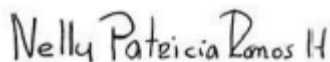
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3741628/155124554/RESOLUCION+1573+A CTUALIZA+REGISTROS+SECCIONALES+DE+ELEGIBLES.pdf/592f9441-bf08-a4d8-3fc3-7cdc702dc79a?t=1716593914003>

En cuanto al ítem tercero del acápite de peticiones, se debe indicar que ninguno de los integrantes de la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, **se ha posesionado en propiedad**, ya que la publicación de las sedes vacantes para dicho cargo se encuentra suspendida en virtud a las medidas cautelares decretadas por el Juzgado Noveno Administrativo Del Circuito De Cúcuta al interior del proceso de radicado 54-001-33-33-009-2021-00237-00.

Finalmente, en cuanto al último punto de las peticiones, se le pone de presente que, este Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, siempre ha cumplido con el deber de publicitar oportuna y debidamente las actuaciones que guardan concomitancia con la convocatoria de empleados No. 4 y este caso no será la excepción, por tal motivo, atendiendo las disposiciones que trae consigo el **in fine del artículo 37 Ley 1437 de 2011**¹, se publicará esta respuesta, así como su derecho de petición en la página de la rama judicial, con el fin de que, sea conocida por el resto de los integrantes de la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito; recuérdese que si bien tienen derechos, también tienen deberes y uno de ellos, es verificar los canales dispuestos para observar las actuaciones relacionadas con la convocatoria de empleados No. 4.

Así las cosas, señor Bayona Segura **hemos dado una respuesta de fondo, clara y oportuna** a su derecho de petición de fecha 26 de junio de 2024.

Cordialmente,



NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

NPRH/HDSL

¹ “...La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, **o a través de cualquier otro mecanismo eficaz**, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente...”
(Negrilla y Subraya de este Consejo Seccional)